

COPIA

NUMERO: (1.481).-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA UNOTARPORT S.A..-

CUANTIA: USD. \$1600.00.-

En la ciudad de Manta. Cabecera del Cantón del mismo nombre.
Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día Lunes
siete de Agosto del año dos mil, ante mí Abogado
RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR. Notario Público Tercero del
Cantón. Comparece. el señor LUIS SIGUENZA NAVARRETE. como
Gerente General de la compañía UNOTARPORT S.A., según
documentos que se adjuntan como habilitantes. El
compareciente es mayor de edad. de nacionalidad ecuatoriana.
domiciliado en esta ciudad. hábil y capaz para contratar y
obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme
presentado sus respectivos documentos, Doy Fé.- Bien
instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de
Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal, la cual procede
a celebrarla. me entrega una minuta para que la eleve a
Instrumento Público. cuyo texto es el que sigue: SEÑOR
NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría
a su cargo. sirvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA UNOTARPORT S.A..
de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de
la presente Escritura Pública el señor LUIS SIGUENZA
NAVARRETE. en su calidad de Gerente General de la Compañía
UNOTARPORT S.A. conforme consta de la copia del nombramiento
que se adjunta. quien se encuentra legalmente autorizado para

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
CANTÓN MANTA
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía, celebrada el día viernes treinta de Junio del dos mil, según consta de la copia certificada que también se adjunta:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía UNOTARFORT S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la señora Notaría Primera del Cantón Manta el dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco y consta inscrita en el Registro Mercantil con fecha Noviembre treinta de mil novecientos noventa y cinco, con un capital de Cinco millones 00/100 de sucres; b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el treinta de junio del dos mil, resolvió aumentar el capital de la Compañía e introducir reformas a sus Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General a suscribir las correspondientes Escrituras Públicas, conforme consta del acta respectiva; c) El aumento a operarse es por la cantidad de CUARENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES, o su equivalente en dolares Mil seiscientos para que el capital de la Compañía llegue a CUARENTA Y CINCO MILLONES 00/100 DE SUCRES o sea MIL OCHOCIENTOS DOLARES y los Accionistas han resuelto hacerlo mediante aportes en efectivo y en dividendos;

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes señalados, el compareciente señor LUIS SIGUENZA NAVARRETE, en calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía UNOTARFORT S.A. y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas referidas en los antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la Compañía en MIL SEISCIENTOS DOLARES, aumento

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNOTARPORT S.A.

En la ciudad de Manta, a los treinta días del mes de Junio del 2000, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicada en los patios de Autoridad Portuaria, comparecen a la celebración de la presente Junta los señores: ARIAS AROCA HENRY PORFIRIO, ESPINOZA HIDALGO JOSE GREGORIO, FAULA HUERTA FRANCISCO BLADIMIR, LOPEZ MERO LUIS MARIO, MARCILLO PALMA JULIO ALBERTO, MENDOZA MURILLO CESAR LEONEL, NAREA ALRACON LUIS OSWALDO, NAVARRETE ROCA MANUEL GILBERTO, ROCA BELLO FRANKLIN GALO, SALTOS SUAREZ LUIS EDUWALD, SIGUENZA NAVARRETE LUIS EDGAR, propietarios del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía. Por encontrarse representado la totalidad del capital social de la compañía los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Art.280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día:

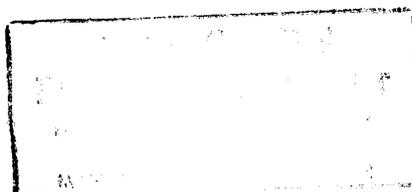
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

Preside la sesión el señor JOSE GREGORIO ESPINOZA HIDALGO, en su calidad de Presidente de la Compañía y, como Secretario actúa el Gerente General de la Compañía, señor LUIS EDGAR SIGUENZA NAVARRETE.

La Presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías y dispone se proceda a conocer el único punto del orden del día. La Gerencia explica que es indispensable aumentar el capital de la Compañía, para cumplir con las nuevas reglamentaciones de la Ley de Compañías y no caer en disolución por el monto del capital actual, así mismo por que las actuales transacciones comerciales así lo exigen. Después de algunas deliberaciones, la Junta General a través de los Accionistas presente deciden aprobar al aumento de Capital de la Compañía, a excepción del Accionista Mendoza Murillo César Leonel, quien renuncia a dicho aumento, cediendo su derecho de preferencia a todos los otros accionistas. Consecuentemente se aumenta el capital social en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$1600,00), para que sumado al actual capital alcance la suma de UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (\$.1800,00), así mismo se autoriza al Gerente General de la compañía para que firme la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y reformas de Estatutos y realice todo el trámite requerido para este fin, por lo tanto este aumento de capital lo suscriben los accionistas en la forma que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION Y AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAP.ACT.	AUM.CAP.	PAGO.AUM.CAP.	SALDO AUM.	CAP.TOTAL
ARIAS AROCA HENRY PORFIRIO	\$ 18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
ESPINOZA HIDALGO JOSE GREGORIO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
FAULA HUERTA FRANCISCO BLADIMIR	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
LOPEZ MERO LUIS MARIO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
MARCILLO PALMA JULIO ALBERTO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
MENDOZA MURILLO CESAR LEONEL	16.80	-----	-----	-----	16.80
NAREA ALARCON LUIS OSWALDO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
NAVARRETE ROCA MANUEL GILBERTO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
ROCA BELLO FRANKLIN GALO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
SALTOS SUAREZ LUIS EDUWALD	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
SIGUENZA NAVARRETE L. EDGAR	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
TOTAL CAPITAL	\$ 200.00	1600.00	400.00	1200.00	1800.00



De la misma manera se reforma el Artículo QUINTO, el mismo que en adelante dirá: El capital social de la compañía es de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, divididos en cuarenta y cinco mil acciones de cuatro centavos de dólares Americanos cada una.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por secretaría, es leída, aprobada, y suscrita por todos los accionistas presentes, dándose por terminada la junta a las 12H00.-Certifico. F) El Gerente.- Es fiel copia de su original.

Manta, 30 de Junio del 2000



LUIS EDGAR SIGUENZA NAVARRETE
GERENTE

EL PACI
1999

Manta, Noviembre 23 de 1,995

SEÑOR

LUIS EDGAR SIGUENZA NAVARRETE
CIUDAD...

De mi consideración:

Por la presente se es grato comunicarle, que la Junta General - de Accionistas de la Compañía " UNDIARPORT S.A.", en sesión celebrada el día 22 de Noviembre de 1,995, en esta ciudad de Manta, tuvo el acierto de designarle a usted GERENTE de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS. En consecuencia usted tendrá la representación legal de la Compañía de acuerdo al Art. Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la misma y la Ley de Compañías en vigencia.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Muy Atentamente.

CESAR LEONEL MENDOCZA MURILLO
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido designado,...

Manta, Noviembre 23 de 1,995

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 823

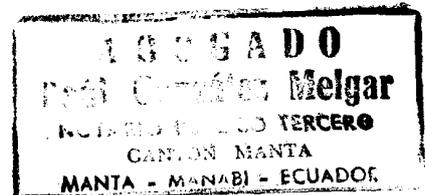
Repertorio No: 1860

Manta Noviembre 30 de 1995

Abg. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Canton Manta



LUIS EDGAR SIGUENZA NAVARRETE



CONFIRMO: Que, la presente fotocopia
del nombramiento que antecede
es igual a su original, que reposa en
el archivo de esta Dependencia Judicial

el número 0000000000 vigenta
Manta, 07 de Julio del 2000

Abg. Carlos Alberto Rosillos
Firma
Eduardo Rosillos



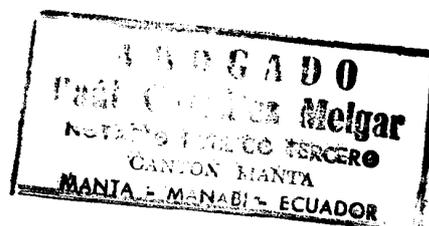
ESPACIO EN BLANCO

con que el Capital Social de la Compañía llega a los MIL OCHOCIENTOS DOLARES, como ha quedado indicado en el literal c) de la cláusula Segunda, de los antecedentes de esta minuta, el aumento se paga veinticinco por ciento en efectivo y el setenta y cinco por ciento restante se lo pagara de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y reglamentos y para este efecto se emiten cuatro mil acciones de cuatro centavo de dolares cada una. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- El aumento de Capital, ha sido suscrito y pagado por los accionistas en un veinticinco por ciento y el setenta y cinco por ciento restante se lo pagará de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y reglamentos, por consiguiente el compareciente señor LUIS EDGAR SIGUENZA NAVARRETE, en la calidad que ha quedado invocada y justificada anteriormente y bajo juramento acredita dicho pago y la real y correcta integración del capital que a continuación se detalla:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA UNOTARFORT S.A.

ACCIONISTAS	CAP. ACTUAL	AUM. CAP.	PAGO AUM.	CAP. SALDO AUM.	CAP. TOTAL
HENRY ARIAS A.	\$ 18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
JOSE ESPINOZA	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
FAULA HUERTA F.	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
LUIS LOPEZ MERO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
LUIS MARCILLO	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
CESAR MENDOZA	16.80	-----	-----	-----	16.80
LUIS NAREA A.	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
NAVARRETE ROCA	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
FRANKLIN ROCA	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
LUIS SALTOS S.	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
LUIS SIGUENZA	18.32	160.00	40.00	120.00	178.32
TOTAL CAPITAL	\$ 200.00	1600.00	400.00	1200.00	1800.00

QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Clausula Tercera de los Estatutos



Sociales de la Compañía UNOTARPORT S.A., en su Artículo Quinto del Capital Social de la Compañía: El capital social de la Compañía es de UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES (\$1800,00), dividido en cuatro mil quinientas acciones de cuatro centavos de dolares (\$00.4) cada una. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario sirvase adregar las demás cláusulas de estilo necesarias para dar al presente instrumento plena eficacia legal.- (F.) Ab. Jefferson Cruel Mora, Matr. No. 1480 C.A.M.. Hasta aquí la minuta que el otorgante, la ratifica la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal.- Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la ley.- Y, leída esta escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin: aquel se ratifica en todo su contenido y firma con el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-



LUIS SIGUENZA NAVARRETE
C.C. No. 0900101729-3.


EL NOTARIO.-

**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .- EL NO-
TARIO .-**

ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

4


Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Doy Fé:.....

Que al margen de la Matriz de la Escritura N° 1.481 de fecha 07 de Agosto del año 2000 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución N° 00.P.DIC.00331 de fecha 20 de Diciembre del año 2000, autorizada por el Sr. Ing. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS, Intendente de Compañías de Portoviejo (E), queda Aprobada la Conversión del Capital Social de Sucres a Dolares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía: UNOTARPORT S.A.. Manta, - Enero 08 del año 2001. - EL NOTARIO . -

ABOGADO
Raúl González Melgar
 NOTARIO PUBLICO TERCERO
 CANTON MANTA
 MANTA - MANABI - ECUADOR

Raúl
 Abg. Raúl González Melgar
 NOTARIO TERCERO DE MANTA

RAZON: DOY FE : QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ No.(1799) DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA ANONIMA , SIEMTO QUE SE HA REALIZADO UNA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA " UNOTARPORT " S.A. CELEBRADA EN LANOTARIA 3a. CON FECHA 7 DE AGOSTO 2000 , LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N o. 00.P.DIC. 00331 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2000, AUTORIZADA POR EL SR.ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS ,INDEPENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E) EN ESTA FECHA .- Manta 9 de Enero 2001.-

1).

Maria L. Cordero Rivas

Maria L. Cordero Rivas

ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 MANTA

NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 CANTON MANTA

REGISTRO
 MANTA

DEJO INS...

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " UNOTRAPORT S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. BAJO EL NUMERO DOCE (12) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO VEINTE (20) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION Nº 00-P-DIC-00331 DE FECHA: VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL. CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO. POR EL SEÑOR ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. ENCARGADO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. LA PRESENTE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL - DE DUCRES A DOLARES. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR. EL DIA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA. ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. Ⓞ

MANTA. 10 DE ENERO DEL 2.000



Ab. Rocio Alarcón
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA